



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0070 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIA MICHELLE PEÑA MÁRTIR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REALIZARON RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL TOTAL POR CADA DEPARTAMENTO:

• **PRIMERA ENTREGA**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CENTROS ESCOLARES	CENTROS ESCOLARES QUE INFORMARON SU RENDICIÓN DE CUENTAS
AHUACHAPÁN	283	45
LA LIBERTAD	441	441
SAN SALVADOR	594	576
SAN VICENTE	236	232



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0070 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIA MICHELLE PEÑA MÁRTIR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REALIZARON RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL TOTAL POR CADA DEPARTAMENTO:

- **SEGUNDA ENTREGA**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CENTROS ESCOLARES	CENTROS ESCOLARES QUE INFORMARON SU RENDICIÓN DE CUENTAS
CHALATENANGO	422	356
MORAZÁN	330	315



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0070 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIA MICHELLE PEÑA MÁRTIR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REALIZARON RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL TOTAL POR CADA DEPARTAMENTO:

- **TERCERA ENTREGA**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CENTROS ESCOLARES	CENTROS ESCOLARES QUE INFORMARON SU RENDICIÓN DE CUENTAS
CUSCATLÁN	207	194
LA PAZ	313	313
SAN MIGUEL	472	230
SANTA ANA	460	459



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0070 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIA MICHELLE PEÑA MÁRTIR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REALIZARON RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL TOTAL POR CADA DEPARTAMENTO:

• **CUARTA ENTREGA**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CENTROS ESCOLARES	CENTROS ESCOLARES QUE INFORMARON SU RENDICIÓN DE CUENTAS
CABAÑAS	267	267

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0070 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIA MICHELLE PEÑA MÁRTIR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REALIZARON RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL TOTAL POR CADA DEPARTAMENTO:

• **QUINTA ENTREGA**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CENTROS ESCOLARES	CENTROS ESCOLARES QUE INFORMARON SU RENDICIÓN DE CUENTAS
SONSONATE	327	315



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0070 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLAUDIA MICHELLE PEÑA MÁRTIR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE REALIZARON RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL TOTAL POR CADA DEPARTAMENTO:

• **SEXTA ENTREGA**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CENTROS ESCOLARES	CENTROS ESCOLARES QUE INFORMARON SU RENDICIÓN DE CUENTAS
USulután	458	325



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia